



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL
SERVICIO DE
PUNTA DE PERIÓDICA
CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. D.G.C. Núm. 0020824 características 31812416.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVII HERMOSILLO, SONORA, LUNES 12 DE MAYO DE 1986 NUM. 38

GOBIERNO ESTATAL

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

edicto en Juicio Declarativo de Propiedad via jurisdicción voluntaria promovió Aurora y Rosalba Lizarraga Noriega. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad via jurisdicción voluntaria promovió Pedro Cordova Cordova. 2

EDICTO en Juicio J.V. Información Ad-Perpetuum promovió Rosa de Moraga. 2

EDICTO en Juicio J.V. Información Ad-Perpetuum promovió Consuelo López. 2

EDICTO en Juicio J.V. Información Ad-Perpetuum promovió Magdalena Valdez Moreno de Caballero. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad via jurisdicción voluntaria promovió Ernesto Mendez Sotelo. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad via jurisdicción voluntaria promovió Roberto Espinoza Heraldes. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Cruz Delgadillo Viuda de Ontiveros. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad via jurisdicción voluntaria promovió Emilia Vidal Lizarraga. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Trinidad López Viuda de Noriega. 105

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jose Abel Amparano Mendivil 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Magdalena Falcon Romero. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Paula Teran Quiñones. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Antonia Mendoza Valenzuela de Padilla. 3

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Higinio Ulloa Rodriguez. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Eladio Vega Cano. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Mariana Benítez Chacón. 3

AVISO Notarial de la Sucesión Testamentaria del señor Ernesto López Urias. 3

EDICTO Testamentarial, promovió María Dolores Hurtado de Arias. 3

EDICTO en Juicio Jurisdicción voluntaria (Declarativo de propiedad) promovió Concepción Celaya Mendivil. 3

EDICTO en Juicio Declarativo de propiedad inmueble, promovió José Alcalá Gastelum. 3

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuum (Jurisdicción voluntaria) promovió Nieves Castillo Rangel. 3

CONVOCATORIA remate Segunda Almoneda Juicio Hipotecario promovió Juan Manuel Gastelum, contra Blanca Esthela Figueroa de Sierra y José John Sierra. 3

EDICTO en Juicio Oral de Alimentos - promovió: Antonia Castro Oros, contra Raúl Martínez Pimentel. 3

CONVOCATORIA remate Primera Almoneda Juicio Hipotecario promovió Banpais S.N.C., contra Jesus Monreal Casanova y otra. 3

(Pasa a la Pág. 14

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA H. CABORCA, SONORA EDICTO

Radícase Juicio Declarativo Propiedad, vía Jurisdicción Voluntaria expediente No. 491-86, promovieron AURORA Y ROSALBA LIZARRAGA NORIEGA, fin declarese prescrito su favor inmueble urbano de 2,191.52 metros cuadrados y colinda al Norte con Calle Principal, Sur José Lizarraga Ortega, Este calle Texcoco, Oeste José Lizarraga Ortega, ubicado en Pitiquito, Sonora. Desahogo Testimonial a las CATORCE HORAS TRECE DE MAYO PROXIMO, local este Juzgado.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LUIS FERNANDO LOPEZ SALGUERO

744-32-35-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA SAHUARIPA, SONORA, MEXICO EDICTO

PEDRO CORDOVA CORDOVA, promovió este Juzgado Juicio Declarativo de Propiedad, vía Jurisdicción Voluntaria, expediente No. 22-86, fin declare prescrito su favor predio agricultura denominado "MOCORI", superficie 4-69-94 hectáreas, ubicado este Municipio Sahuaripa, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte, Cañada Espíritu Santo, o Cañada Mocori, en 228.50 metros, Sur, Elido de Sahuaripa, en 151.10 metros, Este, Teodoro Quintana Castillo, en 172.20 metros y al Oeste, Rogelio Rascon López, en 323.00 metros. Juez señalo DIEZ HORAS DIA VEINTINUEVE DE MAYO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado prueba Testimonial.

Sahuaripa, Sonora, a 7 de Abril de 1986

LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO

745-32-35-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA EDICTO

Expediente Número 475-86, ROSA DE MORAGA, promovió J.V. Información Ad. Perpetuum, objeto, declarar prescrito su favor siguiente bien: "Inmueble en el cual se encuentra ubicado en la Colonia del Fundo legal y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, en 21.33 metros, con Roberto Villa Reyes; al Sur, en 21.33 metros, con Cenona Vega Urias; al Este, en 15.48 metros, con Julia G. Vda. de Ibarra; y al Oeste, en 15.48 metros, con Callejon Mina, con superficie total de 330.18 Metros²". Recepción Información Testimonial este Juzgado, las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO AÑO EN CURSO haciendo conocimiento, interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, a 7 de Abril de 1986

EL C. SECRETARIO PRIMERO
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

946-32-35-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, NOGALES, SONORA EDICTO

Expediente Número 474-86, CONSUELO LOPEZ, promovió J.V. Información Ad. Perpetuum, objeto, declarar prescrito su favor siguiente bien: "Lote de terreno ubicado en Colonia Lomas de Nogales, No. 1 de esta Ciudad, siguientes medidas y colindancias: Norte en 15.00 metros, Calle Marte, Sur, en 15.00 metros, Rafael Quijada, Este, en 20.00 metros, Ramón Ontiveros; Oeste, en 20.00 metros, Gloria Rendon y Adán Hidalgo, con superficie total de 300 Metros²". Recepción Información Testimonial este Juzgado, las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO AÑO EN CURSO, haciendo conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, a 7 de Abril de 1986

L.A.C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS

947-32-35-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, NOGALES, SONORA EDICTO

Expediente Número 507-86, MAGDALENA VALDEZ MORENO DE CABALLERO, promovió J.V. Información Ad. Perpetuum, objeto, declarar prescrito su favor siguiente bien: "Bien Inmueble sito en Calle Ingenieros No. 445 esta ciudad, ubicado sobre fracciones de los lotes 21, 22, y 23, de la Manzana No. 26 del Fundo Legal, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Norte, con fracción del lote 21, propiedad del señor Jorge Chávez; Sur, con Fracción del lote No. 23 propiedad de la señora Juana de Ramirez; Este, con fracción de los lotes 21, 22 y 23, propiedad del señor Jorge Chávez; y al Oeste, con Calle Ingenieros, dicho Inmueble tiene una superficie de 132.13 metros², y sobre el mismo se encuentra edificada una casa habitación. Recepción Información Testimonial este Juzgado, las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO AÑO EN CURSO, haciendo conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, a 10 de Abril de 1986

EL C. SECRETARIO PRIMERO
C. MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

948-32-35-38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA H. CABORCA, SONORA EDICTO

Radícase Juicio Declarativo de Propiedad vía jurisdicción voluntaria expediente 102-86, promovió ERNESTO MENDEZ SOTELO fin declarese prescrito su favor inmueble rustico de 2-65-69 hectáreas de superficie y colinda al Norte con Camino Público, al Sur propiedad de José María Vidal, al Oriente propiedad de Emeterio Rivera y al Poniente con Camino Público. Fecha desahogo Testimonial DOCE HORAS VEINTITRES DE MAYO AÑO EN CURSO. Local este Juzgado.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LUIS FERNANDO LOPEZ SALGUERO

949-32-35-38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA H. CABORCA, SONORA EDICTO

Radícase Juicio Declarativo de Propiedad Vía Jurisdicción Voluntaria expediente 69-86 promovido ROBERTO ESPINOZA HERALDES fin declarese prescrito su favor inmueble urbano de 476.60 metros cuadrados y colinda al Norte con José Mario Sandoval Rodero, al Sur calle Segunda, Este José Mario Sandoval Rodero, Oeste Teresa Carrera de Aguilar y Ruben Contreras Vejar. Fecha desahogo Testimonial TRECE HORAS VEINTITRES DE MAYO PROXIMO. Local este Juzgado.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LUIS FERNANDO LOPEZ SALGUERO

950-32-35-38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA EDICTO

Señor CRUZ DELGADILLO VDA. DE ONTIVEROS, promovió Juicio Declarativo de Propiedad a efecto de que se declare que se ha convertido en propietario del predio localizado, en la Avenida Ferrocarril S. N. que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, con 15.00 metros con propiedad de Margarita Romero; Sur, con 25.00 metros con propiedad de Dolores Levya.; Este, con 17.00 metros con propiedad de Concepción Vda. de Valencia.; Oeste, con 25.20 metros con propiedad de Esquivela González. Convoquese interesados deducir sus derechos. C. Juez señalo DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, tenga lugar local este Juzgado recepción Información Testimonial, expediente Num. 253-79.

Abril 11 de 1986.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. LUIS ALBERTO LEON LEON

942-32-35-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CABORCA, SONORA EDICTO

Radícase Juicio Declarativo Propiedad vía Jurisdicción Voluntaria Expediente 492-86, promovió EMILIA VIDAL LIZARRAGA fin declarese prescrito su favor inmueble urbano de 397.57 metros cuadrados y colinda al Norte con Calle Principal, Sur, José Lizarraga Ortega, Este José Lizarraga Ortega, Oeste Parque Infantil de Pitiquito, Sonora, desahogo Testimonial ONCE HORAS DOCE DE MAYO PROXIMO LOCAL ESTE JUZGADO.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LUIS FERNANDO LOPEZ SALGUERO

943-32-35-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA EDICTO

Radícase Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora TRINIDAD LOPEZ VIUDA DE NORIEGA, se convoca a quienes consideren con derecho de herencia y acreedores comparezcan este Juzgado, deducir derechos. Junta de Herederos celebrarse DOCE HORAS VEINTISIETE DE MAYO AÑO EN CURSO. Expediente No. 379-86.

DENUNCIANTE: MARGARITA NORIEGA DE MENDEZ Y-O

H. Caborca, Sonora, a 7 de Abril de 1986

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C.P.D. DE LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ SALGUERO

1066-35-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CIUDAD OBGREGON, SONORA EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ABEL AMPARANO MENDIVIL; convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA 23 DE MAYO DE 1986. Local este Juzgado. Expediente Número 1552-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO

Cd. Obregón, Sonora, a 16 de Abril de 1986

1067-35-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA MAGDALENA FALCON ROMERO, convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos LAS DOCE HORAS DEL DIA 16 DE MAYO DE 1986. Local este Juzgado. Expediente Número 555-86.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ

1068-35-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CIUDAD OBGREGON, SONORA EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULA TERAZ QUINONEZ, convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA 20 DE MAYO DE 1986. Local este Juzgado. Expediente Número 617-86.

Cd. Obregón, Sonora, a 23 de Abril de 1986

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

1069-35-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NAVOJOA, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA MENDOZA VALENZUELA DE PADILLA; convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlos Juicio, Junta Herederos a las ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente Numero 385-86.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
C. HORTENCIA ARVIZU DE GYVES

Navojoa, Sonora, a 31 de Marzo de 1986

1070-35-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de HIGINIO ULLOA RODRIGUEZ convoquese quienes creanse derecho herencia y acreedores deducirlos terminos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. Este Juzgado Expediente No. 555-86.

Guaymas, Sonora, Abril 15 de 1986

EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. CARMEN YOLANDA ZAMORA V.

1071-35-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CANANEA, SONORA

EDICTO

Convoquese quienes consideren derechos herencia y acreedores; presentense a deducirlos. Junta de Herederos y Nominamiento de Albacea, celebrase en este Juzgado el día CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS. Expediente No. 125-86.

Cananea, Sonora, a 15 de Abril de 1986

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

1072-35-38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA, SONORA

EFICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIANA BENITEZ CHACON

Convoquese quienes consideren derechos herencia y acreedores; presentense a deducirlos. Junta de Herederos y Nominamiento de Albacea, celebrase en este Juzgado el día TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS. Expediente No. 443-85.

Cananea, Sonora, a 4 de Abril de 1986

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

1073-35-38

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 11,183 de fecha 27 de Noviembre de 1985, quedó radicada en esta Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EVARISTO LOPEZ URIAS. La señora GUADALUPE BELTRAN VINDA DE LOPEZ, designada en el Testamento como única y universal heredera, aceptó la herencia y el cargo de Albacea que le confirió el testador y manifestó que procedería a la formación de Inventarios. Hago del conocimiento público lo anterior, de conformidad con el artículo 829 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sonora.

Ciudad Obregon, Sonora, a 18 de Abril de 1986

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
LIC. MIGUEL CASTRO Y SOTO

LIC. MIGUEL CASTRO Y SOTO
NOTARIO PUBLICO NO. 2
CIUDAD OBBREGON, SONORA, MEXICO

1074-35-38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALAMOS, SONORA

EDICTO

Presentose este Juzgado MARIA DOLORES HURTADO DE ARIAS, ofreciendo Testimonial a fin de que se le declare propietario de solar urbano ubicado Calle 2, de Abril Alamos, Sonora superficie de 784.45 Metros2, colindando Norte 37.90 metros Teresa Vda. De Lugo o Victor Lugo, Sur 33.23 metros2 con Museo Fideicomiso Banco Nacional de México al Este en 33.10 metros2 con Calle 2 de Abril y Oeste en 25.00 metros con César Murillo o Consuelo Vda. de Murillo. Información Testimonial recibase a las 10:00 HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO AÑO EN CURSO. Expediente No. 37-86.

Alamos, Sonora a 22 de Abril de 1986

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO MARCOS PALOMERA ORDURO

1075-35-38-41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Radícase este Juzgado Juicio, Declarativo de Propiedad, inmueble promovido por JOSE ALCALA GASTELUM, a efecto de que se declare que se ha convertido propietario, virtud prescripción, predio urbano y casa habitación en el construido Superficie 414 M2, ubicado calle Ferrocarril S.-N Colonia El Ranchito, medidas colindancias: Norte, 16.40 con Canal Principal de Hermosillo, Sur, 15.50 calle Ferrocarril, Este, 26.00 metros con Luis Villegas Quintana, Oeste, 26.00 metros, Suc. de Jose Alcala Gárdenes, antecedente a vista en Secretaría Segunda del Juzgado Segundo del Ramo Civil, personas interesadas o considerarse con derecho, señalándose las ONCE HORAS SEIS JUNIO AÑO EN CURSO, para los efectos de la Testimonial. Expediente 762-86.

Abril 15 de 1986

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LEONEL BUSTAMANTE B.

1076-35-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CABORCA, SONORA

EDICTO

Se hace conocimiento público, CONCEPCION CELAYA MENDIVIL, promueve Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), expediente número 499-86, fin justificar Prescripción Positiva, inmueble rústico, ubicado en el Municipio de Altar, Sonora, siguientes colindancias: al Norte Jaime Figueroa y Río Altar; al Sur Terreno Nacional; al Este Concepción Celaya; y al Oeste Terreno Nacional, superficie 16.25.00. Declárese, cítese interesados comparezcan deducir derechos, Información Testimonial DOCE HORAS SEIS DE JUNIO PRESENTE AÑO

M. Caborca, Sonora, a 22 de Abril de 1986

SECRETARIO DE ACUERDOS
C. P. DE LIC. HECTOR AWAYA LICEA

1077-35-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

NIEVES CASTILLO RANGEL, promueve este Juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria Información Ad. Perpetua, para que se declare prescripción adquisitiva a favor sobre lote de terreno urbano ubicado en la Manzana Número 294, del plano oficial de esta ciudad, con superficie de 135.85 metros cuadrados. Norte: 10.05 metros colinda con terreno de José Meléndez Graleda; Sur: 9.70 metros colinda con Nieves Castillo Rangel; Este: 13.70 metros colinda con Francisco Ruiz Lihán o su Sucesión; Oeste: 13.80 Metros con terreno baldío. Información Testimonial recibase este Juzgado a las ONCE HORAS DIA 28 DE MAYO del AÑO EN CURSO, cítese personas creanse derecho y colindantes presentarse deducirlo. Expediente Número 176-86.

Guaymas, Sonora, Marzo 7 de 1986

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. FLORA BUJANDA FIGUEROA

1078-35-38-41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA. CONVOCATORIA REMATE.

Juicio Hipotecario. Expediente 1741-83, promovio JUAN MANUEL GASTELUM VS. BLANCA ESTHELA FIGUEROA DE SIERRA y JOSE JOB SIERRA, señalándose DIEZ HORAS QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Segunda Almoneda siguientes bienes: Lote de terreno urbano, marcado No. 9, Manzana 129, cuartel XII, esta Ciudad, superficie 247.50 Metros, medidas y colindancias: Norte 11.00 Metros, Lote 1, Sur 11.00 metros Avenida Perimetral Norte, Este, 22.50 Metros Lote 10, Oeste, 22.50 Metros Calle Gustavo P. Muñoz, Valor, \$8,404,250.00 M.N. Lote 13 y 14 Manzana 1-A, Cuartel "INALAMBRICA", Calle Saturnino Campoy esta Ciudad, superficie 450.00 Metros Medidas y Colindancias: Norte, 20.00 M. Lotes 4 y 5, Sur 20.00 Metros Saturnino Campoy, Este, 22.50 Metros lote 13 y Oeste 22.50 Metros lote 12, Valor \$4,763,000.00 M.N. Lote 14, Manzana 140, Superficie, 220.00 Metros, colinda al Norte, 11.00 Metros Lote 1, Sur, 11.00 Metros con calle, Este, 20.00 Metros Lote 15, Oeste, 20.00 Metros: Calle General Piña. Valor \$7,590,000.00 M.N. Solar ubicado en la Manzana 119, Lotes 5 y 4, Cuartel X, Superficie 450.00 Metros, colinda al Norte, 20.00 Metros, Periferico Norte, Sur, 20.00 Metros Lotes 11 y 12, Este, 22.50 Metros Lotes 6 y 7 Oeste, 22.50 Metros Lote 3. Fracción de terreno No. 8 Manzana 22, Cuartel "IRRICACION" y casa en el construida Cuartel, "IRRICACION", Superficie 240.00 Metros colinda al Norte 8.00 Metros Calle Mocuzari, Sur, 8.00 Metros Lote No. 1, Este, 30.00 Metros Lote No. 9, Oeste, 30.00 Metros, Lote 8, Valor \$3,808,000.00 M.N. Lote de terreno urbano, y sus construcciones ubicado manzana 24, Cuartel, "CRUZ GALVEZ" esta Ciudad, superficie 425.00 Metros, medidas y colindancias: Norte, 34.00 Metros Calle Veracruz, Sur 34.00 Metros Maria Vda. de Galaz; Este, 12.50 Metros Calle Primera, Oeste, 12.50 Metros Calle Yañez. Valor \$9,179,000.00 M.N. Lote 29, Manzana 2, Fraccionamiento "Palmar del Sol" esta Ciudad, superficie 210.00 Metros, colindancias: Norte, 10.50 metros Lote 2, Sur, 10.50 M. Boulevard Miguel Hidalgo, Este, 20.00 Metros lote 28, Oeste, 20.00 Metros lote No. 30 Valor \$1,533,000.00 M.N. Sirviendo base de remate precio avaluo pericial menos veinte por ciento y postura legal de cada uno de los inmuebles cubra dos terceras partes.

Abril 24 de 1986

C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. LUIS ALBERTO LEON LEON

1087-36-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MEXICO

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil, esta ciudad expediente número 922-84, relativo al Juicio Oral de Alimentos promovido por ANTONIA CASTRO ORTOS, en contra de RAUL MARTINEZ PIMENTEL, ordenándose sacar a remate el siguiente bien: Vehículo Marca Dodge Número de Serie D14BE75073805 Modelo 1977, color verde con placas de circulación 879-ZCS nacionales del estado de Sonora, bienio 84-85, modelo Pick-Up, motor regulares condiciones transmisión regulares condiciones, llantas mal estado carrocería regular estado, vidrios buen estado, pintura exterior, regular estado, interiores mal estado. AVALUO. \$350,000.00 M.N. Convoquese a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$350,000.00 M.N. (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio avaluo del bien mueble descrito. Celebración Primera Almoneda de Remate Las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

San Luis Río Colorado, Sonora a 14 de Abril de 1986

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

1088-36-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.

Expediente No. 1189- 85, Juicio Hipotecario, promovido por BANPAIS, S.N.C. VS. JESUS MONREAL CASANOVA Y OTRA, señalándose las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO AÑO EN CURSO, tenga lugar local de este Juzgado, remate siguiente bien: Lote de terreno urbano marcado con el número Uno adyacente a la Colonia

Bolivar de esta ciudad, con una superficie de 1,294.78 M², que se localiza de la siguiente manera: Partiendo de la esquina que forman las calles Victoria y Canal al lado Sur de esta última, se miden al Sur, 28.95 Metros a la esquina Sur del Lote Número Uno. Línea que colindará por el Oeste con la Calle Victoria; del final de esa línea hacia el Este, se miden 45.57 metros que colindarán al Sur, con el lote número Dos de la señora Rosa. Caballero de Gastelum; del final de esa línea hacia el Norte, se miden 16.05 metros, línea que tendrá como colindancia al Este, propiedad del señor Crispín Beltrán, antes de la Compañía Constructora de Sonora; del final hacia el Noroeste se miden 8.90 metros, línea que colindará por el Norte con propiedad del señor Vicente Curiel; del final de esta línea y hacia el Noroeste, se miden 20.40 metros, que colindará por el Este con propiedad del señor Vicente Curiel y del final de esta línea y hacia el Oeste, se miden 32.48 metros para llegar al punto de partida, cerrándose el perímetro, con colindancias: al Norte, con la Calle Canal; siendo sus colindancias al Norte la Calle Canal y Propiedad de Vicente Curiel; al Sur, el lote Número Dos; que es o fue de la señora Rosa Caballero de Gastelum; Este, propiedad del señor Crispín Beltrán y al Oeste, la Calle Victoria.

... Sirviendo base remate la cantidad de \$50'340,450.00 M.N., (CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS Y 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho valor. Convoquese postores.

H. Nogales, Sonora, a 18 de Abril de 1986

EL C. SECRETARIO PRIMERO
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

1089-36-37-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente No. 403-83, LICENCIADO JOSE ANTONIO DAVILA PAYAN, contra NORMAN GAONA VALENCIA Y OTRA, señáronse las TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DE 1986, tenga lugar este Juzgado remate en Primera Almoneda, siguiente bien:

Fracción de terrenos ubicado en la Manzana 47, de la Avenida profesor Adalberto Sotelo, entre Calles 6 y 7 de esta Ciudad, con superficie de 440.00 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: al Norte 22 metros con calle 7, al Sur 22.00 metros con Eduardo Pino, al Este 20.00 metros con Avenida Sotelo, y al Oeste 20.00 metros con Ramires Gaona Valencia.

PRECIO BASE DE REMATE \$4'260,000.00. Anterior precio: Avalúo pericial.

Postura legal: Cubra dos terceras partes anterior precio.

H. Caborca, Sonora, Abril 23 de 1986

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. HECTOR AMAYA LICEA

1090-36-37-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente No. 197-85, LICENCIADO JOSE ANTONIO DAVILA PAYAN, contra JESUS BORGUEZ TAPIA, señáronse las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE 1986, tenga lugar este Juzgado rematen en Tercera Almoneda, siguiente bien:

Solar urbano y construcciones, marcado con el número cinco, 9-5, superficie 518.40 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 16.20 metros con Callejón del Ferrocarril; al Sur en 16.20 metros con Calle Once; al Este en 32.00 metros con solar seis y al Oeste en 32.00 metros con solar cuatro.

PRECIO BASE DE REMATE \$2'172,000.00

Anterior Precio: Avalúo Pericial.

Postura Legal: Sin sujeción a tipo.

H. Caborca, Sonora, Abril 23 de 1986

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. HECTOR AMAYA LICEA

1091-36-37-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL, SAN LUIS
RIO COLORADO, SONORA MEXICO

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad expediente No. 842-85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAMON GASTELUM GASTELUM, en contra de GABRIEL PRECIADO SEDANO E IRENE OCHOA DE PRECIADO, ordenándose a sacar remate el siguiente bien inmueble.

Lote No. 1, Manzana 760-A, Superficie de 495 metros cuadrados ubicado en Avenida Carranza y calle 30 de esta ciudad registrado bajo el número 2808

del Tomo XI, Valor: \$3'240,000.00 M.N., Convoquese a postores siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$3'240,000.00 M.N., (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.N.), precio avalúo del bien descrito, con un descuento del 20 por ciento del precio que sirvió de base para el remate y que es la cantidad de \$3'240,000.00 M.N., Celebración Segunda Almoneda de remate LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

San Luis Río Colorado, Sonora,
a 22 de Abril de 1986

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. CECILIA ACEVES PACHECO

1092-36-37-38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBTREGON, SONORA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente No. 1170-83, promovido por RODOLFO VALENZUELA DUARTE, contra GILBERTO GARATE URIAS, ordenase rematen Primera Almoneda mitad Oeste Lote 38, Manzana 8, urbanizable 3, superficie 175.00 metros cuadrados y finca construida remate verificarse este Juzgado DIEZ HORAS 22 DE MAYO PROXIMO, postura legal la que cubra dos terceras partes de \$5'289,000.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

LA SEGUNDA SECRETARIA
CARMENA DIAZ GALLARDO

1093-36-37-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO
CIVIL SAN LUIS
RIO COLORADO, SONORA, MEXICO

EDICTO

C. JAVIER VELASO RODRIGUEZ

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad, radícase (Divorcio Necesario), expediente No. 240-86, promovido por SILVIA AMELIA OCHOA FIELD, contra Usted emplazándole conteste demanda TREINTA DIAS a partir última publicación de Edictos y señale domicilio en esta ciudad donde oír notificaciones apercibido no hacerlo subsiguientes, aun personales se harán conforme a derecho, quedando copias simples en esta Secretaría a su disposición.

San Luis R.C., Sonora, a 8 de Abril de 1986

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. CECILIA ACEVES PACHECO

1094-36-37-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO
CIVIL SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA, MEXICO

EDICTO

C. RITO RUIZ CASTILLO

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil, esta ciudad, radícase Ordinario Civil (Divorcio Necesario), expediente No. 239-86, promovido por CONSUELO VALENCIA GOMEZ contra usted, emplazándole conteste demanda TREINTA DIAS a partir fecha última publicación de Edictos, señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido no hacerlo subsiguientes, aun personales se harán conforme a derecho, quedando copias simples en esta Secretaría a su disposición.

San Luis Río Colorado, Sonora;
a 8 de Abril de 1986

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ

1095-36-37-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

EMPLAZAR A: MARTA SILVIA GONZALEZ

Por auto de fecha DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, radícase Juicio Divorcio Necesario promovido por LORETO LOPEZ NIEBLAS, en contra de MARTA SILVIA GONZALEZ, haciéndosele saber que tiene TREINTA DIAS a partir de la última publicación para contestar la demanda, copias de traslado están a su disposición en esta Secretaría, en expediente No. 642-86.

Hermosillo, Sonora, a 23 de Abril de 1986.
ATENTAMENTE
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
ROSA MARIA MONTANO AMAYA

1097-36-37-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

EMPLAZAR A: ROSA ELENA CORONADO

Por auto de fecha DIECICOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, radícase Juicio Divorcio Necesario promovido por RAMON AYALA DE LA PAZ, en contra de ROSA ELENA CORONADO, haciéndosele saber que tiene TREINTA DIAS a partir de la última publicación para contestar la demanda, copias de traslado están a su disposición en esta Secretaría, en expediente No. 672-86.

Hermosillo, Sonora, 22 de Abril de 1986.

ATENTAMENTE
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
ROSA MARIA MONTANO AMAYA

1098-36-37-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

EMPLAZAR A: MARIA DEL ROSARIO MONTES VALENCIA

Por Auto de fecha Veintitres de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Seis radícase Juicio Ordinario Civil divorcio Necesario promovió JOSUE VALDEZ CALDERON contra de MARIA DEL ROSARIO MONTES VALENCIA, haciéndosele saber que tiene TREINTA DIAS a partir de la última publicación para contestar demanda, copias de traslado están a su disposición esta Secretaría, Expediente 703-86.

ATENTAMENTE
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE

1099-36-37-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR, HERMOSILLO,
SONORA

EDICTOS

EMPLAZAR A: AURELIO VALENZUELA ARMENTA

Por auto de fecha Veintitres de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Seis, radícase Juicio Divorcio Necesario promovido por MARIA JUANA AGUILAR SILVA en contra de AURELIO VALENZUELA ARMENTA, haciéndosele saber que tiene TREINTA DIAS a partir de la última publicación para contestar la demanda, copias de traslado están a su disposición en esta Secretaría, en expediente No. 740-86.

Hermosillo, Sonora 25 de Abril de 1986.
ATENTAMENTE
C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS
ROSA MARIA MONTANO AMAYA

1100-36-37-38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBTREGON, SONORA

EDICTO

C. ABELARDO RODRIGUEZ LEYVA

Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente No. 681-86 promovido HILARIO MUNGARRO DANIELS contra ABELARDO RODRIGUEZ LEYVA, ordenase emplazar al SEÑOR ABELARDO RODRIGUEZ LEYVA, para que dentro del término de TREINTA DIAS a partir última publicación conteste demanda entablada en su contra oponga defensas y excepciones, señale domicilio donde oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo así, las subsiguientes y aun las de carácter personal se le harán en los estrados del Juzgado. Quedando disposición las copias traslado en esta Secretaría, con fundamento Artículo 171 Fracción VI del Código Procesal Civil.

Cd. Obregon, Sonora, Abril 23 de 1986

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL
P.D. SECUNDO ACOSTA GALVEZ

1132-37-38-39

Abril 28 de 1986

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LOFAMILIAR, HERMOSILLO,
SONORA**
EDICTO
**EMPLAZAR A: ALMA LETICIA GARZA
LUNA DE VALDEZ.**

Por auto de fecha Veintuno de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Seis, radicose Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario promovido por CARLOS MANUEL VALDEZ DAVILA en contra de ALMA LETICIA GARZA LUNA DE VALDEZ; haciendosele saber que tiene TREINTA DIAS a partir de la ultima publicación para contestar demanda, copias de traslado están a su disposición esta Secretaría, Expediente No. 707-86.

**ATENTAMENTE
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ**

1133-37-38-39

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA.**
EDICTO
**CONVOCA'ORIA DE REMATE:
SEGUNDA ALMONEDA.**

Que en el Expediente número 1409-82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO FRANCISCO ANAYA FERNANDEZ, endosatario en Procuración de TAPIA HERMANOS S.A., en contra del señor JOSE ANTONIO RODRIGO FELIX, C. Juez mandó rematar en Segunda Almoneda, pública y al mejor postor el mueble siguiente a rematar: Un vehículo marca Fairmont Elite, dos puertas, modelo 1981, 8 cilindros, automático, color vino, motor No. AF91YR66009, Registro Federal de Vehículos 6121268. Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, y señaló las DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO DE MAYO AÑO EN CURSO, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado en la inteligencia de que servirá de base para la subasta el valor comercial del mueble a rematar: \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00-100 M.N.) con rebaja del 20 por ciento y será postura legal la que cubran las dos terceras partes de dicho suma.

Hermosillo, Sonora, a 28 de Abril de 1986

**EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FLORENCIA RODRIGUEZ TEPEZANO**

1123-37-38-39

CONVOCATORIA

Se convocan Accionistas SONORA EQUIPOS, S.A. DE C.V., asamblea General Extraordinaria, tendrá verificativo 30 DE MAYO, de 1986, en Calle Sonora 866 Norte, Ciudad Obregón, Sonora, 16:00 Horas.

ORDEN DEL DIA

1.- Disolución de la Sociedad; 2.- Nombramiento de Liquidadores; 3.- Asuntos Generales.

**JAVIER INZUNZA MARQUES
ADMINISTRADOR UNICO**

1142-38

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO
CIVIL HERMOSILLO, SONORA**
EDICTOS
**CONVOCATORIA REMATE
PRIMERA ALMONEDA.**

Juicio Hipotecario, expediente No. 1886-80, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., Vs. LUIS FELIPE GOMEZ DEL CAMPO LABORIN, BEATRIZ MENDIVIL DE GOMEZ DEL CAMPO y Otros, señáronse DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar local este Juzgado, Remate Primera Almoneda siguiente bien: Lote de terreno y Construcciones ubicado en las Calles Berlin (antes Primera) y Reforma del Fraccionamiento Salazar, de esta ciudad, con superficie de 500.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 20.00 metros con terreno propiedad de la señora ELSA Z. DE RUBIAL; al Sur, en igual medida, con la Calle Primera; al Este, 25.00 Metros propiedad de MARIA TERESA V. DE JORDAN; y al Oeste, en igual dimensión, con terreno propiedad de Fraccionamiento y Construcciones, S.A. Sirviendo base remate \$14,200,000.00 M.N., precio avaluo pericial y postura legal cubra dos terceras partes, hagase publicaciones convocandose postores.

**SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. L. FONEL RUSTAMANTE BACAME**

1143-38-40

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**
EDICTO

Juicio Hipotecario Expediente 1876-83, promovió BANCORER, S.N.C., VS. OTTO BADERAS REBLING Y OTROS, señáronse DOCE HORAS TREINTA MINUTOS VEINTE DE JUNIO AÑO EN CURSO, celebrarse Remate Primera Almoneda, siguientes bienes: Lote terreno y construcciones marcado número 163 calle Juárez esta ciudad, superficie 100.00 M2, siguientes medidas y colindancias: Norte .115 metros propiedad Miguel Banderas y Elsa de Banderas y 4.20 metros propiedad Delfino Espinoza; Sur 1.15 metros propiedad Miguel Banderas y Elsa de Banderas y 8.90 metros propiedad Miguel Banderas; Este 11.95 metros calle Juárez; y Oeste 4.42 metros, 3.42 metros y 4.00 metros propiedad Miguel Banderas y Elsa de Banderas; \$2,152,000.00. Lote de terreno y construcciones ubicado calles Plutarco Elías Calles y Juárez esta ciudad, superficie 248.22 M2, siguientes medidas y colindancias: Norte 18.52 metros calles Plutarco Elías Calles; Sur 4.75 metros, 5.79 metros, 1.79 metros y 5.67 metros propiedad Guadalupe Vda. de Pavlovich; Este 1.62 metros y 1.01 metros propiedad Guadalupe Vda. de Pavlovich y 13.04 metros calle Juárez; y Oeste 14.77 metros propiedad Gutiérrez Hermanos y 1.01 metros propiedad de Guadalupe Vda. de Pavlovich; \$14,984,140.00. Lote terreno y construcciones ubicado Plutarco Elías Calles y Juárez, esta ciudad, superficie 333.00 M2, siguientes medidas y colindancias: Norte 14.16 metros propiedad Delfino Espinoza y 1.15 metros propiedad Felipe Pavlovich; Sur 21.03 metros calle Plutarco Elías Calles y 4.15 metros propiedad Felipe Pavlovich; Este 4.42 metros, 3.42 metros y 4.00 metros propiedad Felipe Pavlovich y 9.10 metros calle Juárez; y Oeste 20.95 metros propiedad Amelia Camou de Camou, Herminia Camou de Núñez e Isabel Camou; \$20,646,000.00. Sirviendo base remate \$41,782,140.00 (CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00-100 M.N.) y postura legal cubra dos terceras partes dicho avaluo

Hermosillo, Sonora, Abril 29 de 1986

**SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LEONEL BUSTAMANTE BACAME**

1144-38-40

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO
CIVIL, CIUDAD OBREGÓN,
SONORA**
EDICTO

Juicio Sumario Hipotecario, Expediente Número 2760-84 promovido por el señor LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, apoderado de BANCORER, S.N.C., en contra de ENRIQUE MORENO JAIME Y CELINA FELIX ROSS DE MORENO, ordenase remate Primera Almoneda siguiente bien inmueble: Lote 36, Manzana 18, Sección urbanizable número 5, con superficie de 350.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 35.00 metros con el lote 35; al Sur, en 35.00 metros con el lote 37; al Este, en 10.00 metros con el lote 16 y al Oeste, en 10.00 metros con calle Tlaxcala, así como construcción en el existente destinada para casa habitación convóquense postores y acreedores siendo postura legal que cubra las dos terceras partes de \$9,620,000.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00-100 M.N.), remate verifícase local este Juzgado DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Cd. Obregón, Sonora, a 24 de Abril de 1986

**LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDO
DEL JUZGADO DEL RAMO CIVIL
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO**

2245-38-40

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA**
EDICTO

Que en el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 395-83, promovido por el LICENCIADO VICTOR MANUEL VASQUEZ ROMERO, en contra de CENOBIA MENDOZA VALENZUELA, ordenase remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: lote 52 y 53 con superficie de 6-00-00 hectáreas predio Guayabas, cuadrilátero XV Etchofoa, Sonora, con las siguientes colindancias: al Norte con terreno de Pilon Armenta; sur con terreno de Francisco Anguamea; Este con terreno de Pilon Armenta y Oeste con terreno de Victor Chacon, siendo postura legal de ambos lotes la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1,600,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), remate verifícase en local de este

**Juzgado DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO
DEL AÑO EN CURSO.**

Huatabampo, Sonora a 25 de Abril de 1986

**EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA**

1146-38-40

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CANANEA, SONORA**
EDICTO

Convócase postores remate, un bien inmueble Fracción Sur, del Solar Número dos de la Manzana Número 94, del fundo legal de esta Ciudad que tiene una superficie de 250 metros cuadrados y casa habitación ahí existente colinda al Norte diez metros con Fracción Norte del Lote número 2, de la manzana número 94, Propiedad de Manuel Alvarado del Cid; al Sur, diez metros, con Avenida Chapas; al Este 25 metros, con Calle Séptima Este; y al Oeste 25 metros con Fracción Sur del Lote Número 24, de la misma manzana 94 y propiedad de Manuel Alvarado del Cid, Embargado INCIDENTE DE GASTOS Y COSTAS, promovido por MANUEL ALVARADO DEL CID, derivado del Expediente Número 2226-80, relativo Juicio Oral Interdicto, promovido por ROBERTO ROSETTE. Primera Almoneda de remate, tendrá lugar este Juzgado CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO las OCHO HORAS; concepto postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$245,250.00 (DOS MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS) MONEDA NACIONAL, fijada por peritos, expediente No. 226-80.

Cananea, Sonora, a 24 de Abril de 1986

**SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ**

1147-38-40

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO
CIVIL, HERMOSILLO, SONORA**
EDICTO

REMATE: PRIMERA ALMONEDA. Expediente No. 519-84, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por HUGO I. FLORES LUJAN en contra de GONZALO DURAN QUESADA; el Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DE 1986, para que tenga lugar la diligencia de Primera Almoneda de remate en este Juzgado, del siguiente bien inmueble: Vehículo marca Ford, tipo Pick-Up, modelo 1962, color verde metálico, placas UV-5833, Registro Federal de Automóviles No. 173112. Sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00-100 M.N.), y como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avaluo pericial.

**C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
GILBERTO LEON LEON**

1148-38-39-40

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA**
EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 44-84, promovido por LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ endosatario procuración BANCORER, S.N.C., contra ENRIQUE PLENGE VELDERRAIN, ordenase sacar remate Primera Almoneda siguiente bien inmueble: Fracción Sur, lote uno, Manzana Veintiseis, colonia del Valle, superficie de 225.00 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: al Norte, 30.00 metros con Fracción Norte Lote Uno; Sur, 30.00 Metros solar número ocho; Este, 7.50 Metros Fracción Sur lote dos; Oeste, 7.50 metros con Calle Michoacán. Y construcción en el existente, convóquense postores y acreedores siendo postura legal que cubra dos terceras partes de \$8,550,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL). Remate verifícase local este Juzgado día TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.

Cd. Obregón, Sonora, Abril 30 de 1986

**C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS**

1149-38-39-40

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA**
EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 2658-84, promovido por el LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, endosatario en procuración de BANCORER, S.N.C., en contra de JOSE LUIS PEREZ GIL, ordenase remate Segunda

Almoneda siguiente bien inmueble: Fracción Noroeste del Lote 2, Manzana 17, Sección urbanizable número 1, con superficie de 87.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 17.50 metros con el lote número 1, al Sur, en 17.50 Metros con Fracción Suroeste del lote número 2, al Este, en 5.00 metros con mitad Oriente del lote número 2 y al Oeste, en 5.00 metros con Callejón República de Colombia, así como construcción en el existente, convoquese postores y acreedores siendo postura legal que cubre dos terceras partes con rebaja del 20 por ciento de precio de avalúo de \$749,500.00 (SETESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00-100 M.N.), remate verificarse local este Juzgado DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Cd. Obregón, Son., a 6 de Mayo de 1986

LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS

1150-38-39-40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO
CIVIL, SAN LUIS RIO COLORADO
SONORA, MEXICO

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad expediente No. 935-85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO RAMON GASTELUM GASTELUM Y HUMBERTO COTA BURGUERO, en contra de GUILLERMO HARA MASUOKA Y YURICO ISHIZU DE HARA, ordenándose sacar a remate el siguiente inmueble:

Fracción sur del lote número 1, manzana, número 109 del fundo legal de esta ciudad, con superficie de 450 M2, con las siguientes colindancias: Norte, en 20.00 metros con fracción norte del mismo lote, Sur, en 20.00 metros con cajón Revolución, Este, en 22.50 metros con lote número 3, Oeste, en 22.50 con calle 7 S. VALOR: \$13,303,600.00 M.N.

Convoquese a postores siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$13,303,600.00 M.N. (SON TRECE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00-100 M.N.), precio avalúo del bien descrito, celebración Primera Almoneda de Remate LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

San Luis Río Colorado, Sonora
a 30 de Abril de 1986

LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. CECILIA ACEVES PACHECO

1151-38-39-40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

C. FRANCISCO ESPINOZA

Expediente Número 111-86, se radicó Juicio Divorcio Necesario, promovido por CONCEPCION VALDEZ HERNANDEZ, en su contra, para que dentro de termino de TREINTA DIAS, contados a partir ultima publicación conteste demanda, oponga excepciones que tuviere y señale domicilio esta ciudad, oir notificaciones, apercibido de que si no lo hace se harán conforme la ley. Copias trasladadas a su disposición SECRETARÍA CIVIL ESTE JUZGADO.

Abril 25 de 1986

C. DELIA FONTES CORDOVA
PASANTE LIC. EN DERECHO

1152-38-39-40

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO
CIVIL, CIUDAD OBREGON,
SONORA

EDICTO

SRA. AIDA GOMEZ

Juicio Ordinario Civil (pago de pesos), expediente No. 1358-85, promovido por HECTOR MANZANO LOPEZ, VS. Usted, ordenese emplazar a la SEÑORA AIDA GOMEZ, conteste demanda dentro de 40 días a partir ultima publicación igual termino señale domicilio esta ciudad, recibir oir notificaciones apercibido de no hacerlo subsecuentes y aquellas de carácter personal se harán estrados de este, dejándose copias de traslado, a su disposición en esta Secretaría de Acuerdos.

Cd. Obregón, Sonora, Marzo 19 de 1986

EL SECRETARIO SEGUNDO DEL JUZGADO
SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA R.

1153-38-39-40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR, HERMOSILLO,
SONORA

EDICTOS

EMPLAZAR A: FRANCISCO JAVIER VALDEZ
GALVEZ

Emplazase al mismo por medio de Edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico Imparcial por tres veces consecutivas, así como en los estrados de este Juzgado para que en el termino de TREINTA DIAS a partir de la última publicación, conteste la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que tuviere que hacer valer, asimismo para que dentro del mismo termino señale domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así las siguientes, las subsecuentes e incluso las de carácter personal le surtirán efectos en los estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. ROSA MARIA MONTAÑO AMAYA

1134-38-39-40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE LA SEÑORA SOCORRO ROMERO VASQUEZ

Convoquese quienes consideren derechos herencia y acreedores, presentense a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrarse en este Juzgado el día TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a las DOCE HORAS, Expediente No. 92-86.

Cananea, Sonora, a 15 de Abril de 1986

SECRETARÍA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

1155-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL NOGALES,
SONORA

EDICTO

Expediente No. 528-86, radicose Juicio Intestamentario a bienes de RAFAEL RIVAS DUARTE y MARGARITA ZUÑIGA CALDERON, promovido por ALEJANDRO RIVAS ZUÑIGA y otro, señalaron las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO AÑO EN CURSO, tenga lugar local de este Juzgado, Junta de Herederos, convoquese acreedores comparezcan deducir derecho.

H. Nogales, Sonora, a 24 de Abril de 1986

L.A.C. SECRETARÍA SEGUNDA
LIC. ROSA MARIA CARRILLO B

1156-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR, HERMOSILLO,
SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ALEJANDRO CARDENAS CASTRO; convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos 9-30 HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente Número 710-86.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
ROSA MARIA MONTAÑO AMAYA

1157-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR, HERMOSILLO,
SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL JESUS VARELA VILLA; convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JUNIO DE 1986. Local este Juzgado. Expediente Número 767-86.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ VILLEGAS

1158-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR, CIUDAD OBREGON,
SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO FLORES PARADA; convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA 29 DE MAYO DE 1986; local este Juzgado. Expediente Número 652-86.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO

Cd. Obregón, Sonora, a 24 de Abril de 1986

1159-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL, DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de AGUSTIN BANUELOS GALAGIZ convocase quienes crean derecho herencia y acreedores, deducirlos terminos Artículo 771 Código Procedimientos Judiciales, Junta de Herederos celebrarse ONCE HORAS DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. Este Juzgado. Expediente 773-86.

Guaymas, Sonora, Abril 28 de 1986

EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. YOLANDA ZAMORA VALENZUELA

1160-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL NOGALES,
SONORA

EDICTO

Expediente No. 327-86, radicose Juicio Intestamentario a bienes de EULALIA CERVANTES DE ARREOLA y Testamentario, a bienes de JOSE A. ARREOLA BALDERAMA, promovido por BALVANEDA ARREOLA CERVANTES DE FERRO, señalaron las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO AÑO EN CURSO, tenga lugar local de este Juzgado, Junta de Herederos, convoquese acreedores comparezcan deducir derechos.

H. Nogales, Sonora, a 18 de Abril de 1986

EL C. SECRETARIO PRIMERO
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

1161-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO
CIVIL, SAN LUIS RIO, COLORADO,
SONORA, MEXICO

EDICTO

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil esta Ciudad, expediente No. 421-86, con fecha CATORCE DE LOS CORRIENTES, radicose Intestamentario a bienes de la señora CONSUELO ZAVALA BEDOLLA, promovido por MARIA DEL ROSARIO GUERRERO ZAVALA, convoquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos, terminos Artículo 771 del Código Procesal Civil, celebración Junta de Herederos a las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

San Luis R. C., Sonora, Abril 22 de 1986

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ

1162-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO
CIVIL, SAN LUIS RIO, COLORADO,
SONORA, MEXICO

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad Expediente No. 439-86, con auto fechado DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, radicose Intestamentario a bienes de DANIEL GARCIA QUINONES O MANUEL GARCIA QUINONES, promovido por MARIA DE JESUS ROJAS VDA. DE GARCIA, convoquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos, termino Artículo 771 del Código Procesal Civil, celebración Junta de Herederos las TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

San Luis R. C., Sonora, a 18 de Abril de 1986

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ

1163-38-41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

Expediente Número 204-86, RICARDO COMADURAN BEDOLLA, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, fin justificar prescripción positiva respecto de lote agrícola con riego rodado y arboles frutales, superficie 17,821 metros cuadrados, ubicada región la estación Municipio de Imuris, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte, propiedad ERNESTO GALVEZ SOTO, 112.70 metros; sur parcela ejidal de Francisco Tapia Serrano, en 372.00 metros; al Este, Parcela Ejidal de Ricardo Camaduran Bedolla, 115.00 metros; Oeste camino vecinal 165.00 metros. Cítese interesados comparezcan a deducir derechos. Se recibirá Testimonial de señores Carlos Corella Saenz, Bernabé Cruz, Federico y Heriberto Soto Diaz, DIEZ HORAS NUEVE DE JUNIO PROXIMO.

Abril 25 de 1986

SECRETARIA RAMO CIVIL
DELIA FONTES CORDOVA
PASANTE LIC. EN DERECHO

1164-38-41-44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

Expediente número 208-86, REFUGIO PERALTA VIUDA DE GAXIOLA, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, fin justificar prescripción positiva respecto de un lote de terreno urbano ubicado en la ciudad de Santa Ana, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte 31.20 metros posesión Jose Verdugo y 38.00 metros calle Abasco; Sur, línea de 31.50 metros y 14.60 metros Alicia Moreno Viuda de Valle y en 31.50 metros Calle Jesus Garcia; Este, 30.00 metros propiedad Refugio Suarez de León y Oeste, 24.30 metros propiedad Luciano Vea. Cítese interesados comparezcan a deducir derechos. Se recibirá Testimonial de señores MANUEL ROBERTO ALBELAIS MARTINEZ, GONZALO GARCIA SIERRA y VIDAL CASTAÑO IBARRA, DIEZ HORAS DOCE JUNIO AÑO EN CURSO.

Abril 28 de 1986

SECRETARIA RAMO CIVIL
DELIA FONTES CORDOVA
PASANTE LIC. EN DERECHO

1165-38-41-44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL, NOGALES,
SONORA

EDICTO

Expediente No. 535-86, MARIA LUISA DIAZ VDA. DE LIZARRAGA, promovió J.V. Información Ad-Perpetuam, objeto declarar prescrito su favor siguiente bien: "Lote de terreno ubicado en la Colonia Municipal de esta ciudad y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 30 M., con Guillermo Rodriguez; Sur, en 30 Metros, con Carlos Camarena; Este, en 10 metros, con Ismael Samaniego; Oeste, en 10 metros, con Carlos Robles, dicha propiedad cuenta con una superficie total de 300.00 metros cuadrados". Recepción Información Testimonial este Juzgado, las ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JUNIO AÑO EN CURSO, haciendose conocimiento, interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, a 21 de Abril de 1986

EL C. SECRETARIO PRIMERO
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

1166-38-41-44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL, NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: ZACARIAS LLANOS SANTOS.

AUTO.- Abril Veintuno año en curso, admitiéndose demanda O.C. Divorcio Necesario, promovido por MARIA OCAMPO QUINTERO, su contra, emplazasele conteste demanda, termine CUARENTA Y CINCO DIAS, contados partir ultima publicación, copias traslado su disposición este Juzgado, expediente No. 396-86.

H. Nogales, Sonora, a 23 de Abril de 1986

L.A.C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ROSA MARIA CARRILLO B.

1167-38-41-44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO
CIVIL, SAN LUIS RIO,
COLORADO, SONORA MEXICO

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad, expediente número 522-86, con auto TREINTA DE ABRIL, DEL AÑO EN CURSO, radicose su Intestamentario a bienes de PEDRO RUVALCABA RIVERA, promovido por MARGARITA ARMENTA LOPEZ VDA. DE RUVALCABA, convoquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos, terminos Artículo 771 del Código Procesal Civil, celebración Junta de Herederos las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

San Luis Río Colorado Sonora
a 2 de Mayo de 1986LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. CECILIA ACEVES PACHECO

1176-38-41

ANEXO 3 BALANCE DE EJERCICIO DEL VALU, S. A. DE C. V.
Organización Auxiliar de Crédito
Zaragoza 1104, oriente
Cd. Obregón, Son.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985.

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Caja	40,000.00	Obligaciones a la vista	1'970,102.7
Recursos del país y del extranjero	17'020,052.42	17'060,099.49	1'020,442.5
Préstamos quirografarios y prendaarios	3'100,504.77	Otros créditos hipotecarios	1'845,984.5
Deudores por anticipos y servicios	22'020,199.39	3'100,504.77	17'918,593.5
Deudores diversos (neto)	216,012.85	Reservas y provisiones para obligaciones diversas	
Otras inversiones (neto)	6'889,011.73	Reserva legal y otras reservas	150'000,000.00
Mobiliario y equipo (neto)	3'194,035.79	Capital social fijo	50'000,000.00
Equipo de bodegas y plantas (neto)	3'510,394.91	Capital social variable	200'000,000.00
Inmuebles destinados a oficinas (neto)	313'600,234.80	Menos: Capital fijo no exhibido	45'000,000.00
Inmuebles dest. a bod. y plantas (neto)	327'193,677.23	Capital variable no exhibido	15'000,000.00
Cargos diferidos (neto)	313'600,234.80	Capital variable no exhibido	15'000,000.00
			140'000,000.00
			19'953,781.60
			176'368,210.23
			19'275,819.09
			355'597,810.92
			378'352,933.5

El presente balance general se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha mencionada las cuales se realizaron con apego a normas prácticas bancarias y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera al tipo de cotización del día. Tanto el propio estado como los resultados del ejercicio reflejados en el mismo, fueron aprobados por el Consejo de Administración, autorizando su publicación para efectos de lo dispuesto por el Art 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

La utilidad que muestra el presente balance se encuentra afectada por la provisión que se creó para el pago de la participación de los trabajadores en la misma.

El capital pagado incluye la cantidad de 390'000,000.00, originada en la capitalización del superávit por sobrevaluación de inversiones inmobiliarias.

LIC. JESUS ALBERTO MARTINEZ U.

Gerente

C.P. LEONEL ALFONSO FABIOS

Comisario

ING. FERNANDO OROZ IARRA

Comisario

JALISCO GPE. NEZA PARRA

Contador



Instituto Mexicano del Seguro Social

OFICINA PARA COBROS IMSS.-

CONVOCATORIA PARA REMATE

PRIMERA ALMONEDA.-

A las 11.00 horas del día 5 de junio de 1986 se rematarán al mejor postor en el domicilio de ubicación de la negociación en recinto portuario de Puerto Peñasco, Sonora, los bienes que abajo se enlistan y que se encuentran depositados en el mismo centro de trabajo. Sirviendo como base del remate las cantidades que en cada caso se mencionan por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.-

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar un escrito en el que se haga la postura, acompañándose necesariamente de un certificado de depósito por el 10% expedido por una Sucursal de Nacional Financiera, S.A., mismo que servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores en las adjudicaciones respectivas.- Se admitirán hasta las 16:00 horas del día anterior al remate.-

Además el escrito citado deberá contener, cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor, y en su caso, la clave del registro federal de contribuyentes, tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del registro federal de contribuyentes y el domicilio social.- De igual forma, la cantidad que se ofrezca y la forma de pago. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación en vigor.

NOMBRE DEL DEUDOR.- MARISCOS CONGELADOS, S.A.
REGISTRO PATRONAL:- 24-09-5554-10
MONTE DE CUOTAS OBRERO PATRONALES:- \$1'979,284.00

CREDITO BIENES SUJETOS A REMATE.- BASE DEL POSTURA
REMATE. LEGAL:-

351101573 DOS SISTEMAS DE CONGELACION
PARA CUARTOS FRIOS, COMPUESTOS
DE 1 COMPRESOR COPELMATICO 6RA
4-2000 TS-8 84044889
2 DIFUSORES RUSSELL COIL 4-
750 61 44 y 61 45
COMPRESOR COPELMATICO 6RA S84
044889
2 DIFUSORES RUSSELL COIL 4750
6146 y 6147

\$4'000.000.00 \$2'666,666.40

LO QUE SE PUBLICA EN ELICITADO DE POSTOR

H. CABORCA, SONORA, a 22 DE ABRIL DE 1986.-

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL".-

C. VICTOR RAMIREZ NENA.-
JEFE DE OFICINA.-

200095 2/10980

RESOLUCION sobre dotación de tierras complementaria, solicitada por vecinos del poblado denominado Josefa Ortiz de Domínguez, ubicado en el Municipio de Caborca, Son. (Reg.—5876)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver en definitiva el expediente relativo a la dotación de tierras complementaria, solicitada por vecinos del poblado denominado "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ", ubicado en el Municipio de Caborca, del Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO.—Mediante escrito de fecha 23 de marzo de 1931, un grupo de campesinos radicados en el poblado de que se trata, solicitaron al Gobernador del Estado dotación de tierras complementaria por ser insuficientes para satisfacer sus necesidades agrarias, las dotadas por concepto de nuevo centro de población ejidal. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 2 de julio de 1931, misma que surte efectos de notificación; dándose así cumplimiento a lo establecido por el Artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria; la diligencia causal no se llevó a cabo en virtud de que se trata de una dotación complementaria en la que se tomará como base a los beneficiados por la Resolución Presidencial que creó el nuevo centro de población ejidal; procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de localización de predios afectables.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen, el cual fue aprobado en sesión celebrada el 23 de abril de 1932 y lo sometió a la consideración del Gobernador del Estado, quien el 10 de mayo de 1933, dictó su mandamiento, dotando al poblado de que se trata con una superficie de 190-18-56 Has., de agricultura que forman el predio "Yedith", propiedad del Banco Agropecuario del Noroeste, S. A., y en posesión de los solicitantes desde el 2 de diciembre de 1974".

Dicho mandamiento se publicó el 23 de mayo de 1933 y la ejecución se llevó a cabo el 16 de junio de 1933.

RESULTANDO TERCERO.—Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que por Resolución Presidencial de fecha 8 de mayo de 1939, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 1939, se concedió al poblado de que se trata por concepto de nuevo centro de población ejidal una superficie total de 1,332-00-00 Has., de

agostadero susceptible de cultivo al temporal, terrenos propiedad de la Nación, formándose 44 unidades de dotación para beneficiar a 43 capacitados en materia agraria y la de la escuela del lugar, además de 22-00-00 Has., para la zona urbana y el resto de la superficie para usos colectivos de los solicitantes; que de los trabajos técnicos e informativos que se realizaron para substanciar el presente expediente se desprende que dentro del radio legal de afectación del núcleo solicitante se localizó como afectable una superficie de 190-18-56 Has., de temporal que integran el predio denominado "Yedith", inscrito en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a nombre del Banco Agropecuario del Noroeste, S. A. hoy S. N. C., bajo el número 10,058, volumen XXII, Sección Primera de fecha 18 de agosto de 1974, y en atención al Acuerdo Presidencial de fecha 27 de noviembre de 1971, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 del mes y año citados, que autoriza al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, a adquirir del entonces Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., hoy Banco Nacional de Crédito Rural, S. N. C., los predios propiedad de esa Institución Bancaria y los que en el futuro adquiriese, dicho predio resulta ser propiedad de la Federación. Cabe señalar con respecto a la superficie que resulta afectable que estas propiedades no fueron materia de los Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 1948, 24 de diciembre de 1949 y 16 de julio de 1951, que declararon de utilidad pública la colonización de los terrenos de diversos municipios en el Estado de Sonora, entre ellos el de Caborca, así como el de 19 de mayo de 1931 que declara que los terrenos colonizados y que debieron serlo, perdieron su inafectabilidad; en dichos Decretos, concretamente en el publicado con fecha 24 de diciembre de 1949, en que se asienta que existían dentro del perímetro señalado propiedades particulares, unas abandonadas y otras en explotación parcial o total y, tomando en consideración los antecedentes de propiedad de los predios, que son anteriores a dichos Decretos; es decir, que en la época en que aquellos se dictaron ya eran propiedades particulares, además, considerando que la Ley Federal de Colonización (Derogada por Decreto de fecha 31 de diciembre de 1962, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero del año siguiente), en su Artículo 20., Fracción II, señalaba que las propiedades particulares, en las que se haga una debida explotación agrícola o ganadera, no eran colonizables, por lo tanto, las propiedades que se pretenden afectar no fueron materia de dichos Decretos y, como consecuencia, en ninguna forma cambió el régimen de propiedad, encontrándose que desde ese tiempo se hicieron traslaciones de dominio hasta la fecha en que los bienes aparecen ins-

critos en el Registro Público de la Propiedad a favor del Banco Agropecuario del Noroeste, S. A.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen en sesión celebrada el 29 de julio de 1933; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que es procedente la acción de dotación complementaria de tierras solicitada por el poblado denominado "Josefa Ortiz de Domínguez", Municipio de Caborca, del Estado de Sonora, toda vez que el procedimiento se ubica dentro de lo establecido por el Artículo 325 de la Ley Federal de Reforma Agraria al comprobarse que las tierras que le fueron entregadas en definitiva por el concepto de nuevo centro de población ejidal son insuficientes para satisfacer íntegramente sus necesidades; por lo que para resolver la presente acción se tomará como base el número de capacitados que fueron beneficiados por la Resolución Presidencial de fecha 8 de mayo de 1969, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 1969, que dotó de tierras al poblado de que se trata.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los terrenos afectables en este caso, son los que se señalan en el resultando tercero de esta Resolución; que dada la extensión y calidad de las tierras y las demás circunstancias que en el presente caso concurren procede fijar en dichos terrenos la dotación definitiva de tierras en favor de los vecinos del poblado denominado "Josefa Ortiz de Domínguez", Municipio de Caborca, del Estado de Sonora, con una superficie total de 196-18-56 Has., de temporal, que se tomarán del predio "Yedith", propiedad de la Federación e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a nombre del Banco Agropecuario del Noroeste, S. A., fundamentándose la afectación en lo que dispone el Artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Dicha superficie se destinará para la explotación colectiva de los 43 capacitados, reservándose una superficie de 20-00-00 Has. para constituir la unidad agrícola industrial para la mujer, en cumplimiento a los Artículos 164 y 136 de la Ley de la Materia.

Por todo lo señalado, procede modificar el mandamiento del Gobernador del Estado en lo que se refiere a la distribución de la superficie concedida.

Por lo expuesto y de acuerdo con el Imperativo que al Ejecutivo a mi cargo impone la Fracción X del Artículo 27 Constitucional y con apoyo además en los Artículos 80, Fracción I, 103, 150, 193, 206, 204, 223, 256, 304, 305, 325 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado, de fecha 10 de mayo de 1933.

SEGUNDO.—Es procedente la acción de

dotación complementaria de tierras promovida por ejidatarios del poblado denominado "Josefa Ortiz de Domínguez", Municipio de Caborca, Estado de Sonora.

TERCERO.—Se concede al poblado de referencia, por concepto de dotación complementaria de tierras, una superficie total de 196-18-56 Has. (ciento noventa y seis hectáreas, dieciocho áreas, cincuenta y seis centiáreas), de temporal que se tomarán del predio denominado "Yedith", propiedad de la Federación e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a nombre del Banco Agropecuario del Noroeste, S. A. superficie que se distribuirá en la forma establecida en el considerando segundo de esta Resolución.

La superficie concedida deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y pasará a poder del poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres.

CUARTO.—Expidase a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer el Certificado de Derecho Agrario correspondiente.

QUINTO.—En cuanto a la explotación y aprovechamiento de las tierras concedidas, se estará a lo dispuesto por el Artículo 138 de la Ley Federal de Reforma Agraria y a los reglamentos sobre la materia, instruyéndose ampliamente a los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

SEXTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución que concede dotación definitiva de tierras a los vecinos solicitantes del poblado denominado "Josefa Ortiz de Domínguez", Municipio de Caborca, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútase.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid H.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Luis Martínez Villcaña.—Rúbrica.

—oOo—

RESOLUCION sobre primera ampliación de aguas, solicitada por vecinos del poblado denominado El Poldano, Municipio de Cortazar, Gto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

Resolución sobre dotación de tierras, solicitada por vecinos del poblado denominado Tecoriname, ubicado en el Municipio de Nácori Chico, Son. (Reg.—4646).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver en definitiva el expediente relativo a la dotación de tierras, solicitada por vecinos del poblado denominado "TECORINAME", ubicado en el Municipio de Nácori Chico, del Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO.—Mediante escritos de fechas 28 de julio de 1933 y 2 de abril de 1956, un grupo de campesinos radicados en el poblado de que se trata, solicitaron al Gobernador del Estado dotación de tierras, por carecer de ellas para satisfacer sus necesidades. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este organismo inició el expediente respectivo, publicándose las solicitudes en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el 23 de agosto de 1933 y 5 de mayo de 1956, mismas que surten efectos de notificación; dándose así cumplimiento a lo establecido por el Artículo 220 del Código Agrario de

1942, derogado, correlativo del Artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria; la diligencia censal se llevó a cabo con los requisitos de Ley el 28 de agosto de 1956 y arrojó un total de 47 capacitados en materia agraria; procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de localización de predios afectables.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta emitió sus dictámenes, los cuales fueron aprobado en sesiones celebradas los días 10. de julio de 1955 y 15 de diciembre de 1956 y los sometió a la consideración del Gobernador del Estado, quien con fechas 15 de marzo de 1956 y 10 de enero de 1957, dictó su mandamiento, en el primer caso negando la acción intentada, por falta de capacidad colectiva del núcleo solicitante y en el segundo dotando al poblado de que se trata con una superficie de 6,000-00-00 Has., de agostadero, que se tomarán de la siguiente forma: 4,668-00-00 Has., de los terrenos nacionales que se conocen con el nombre de Demasías del predio "Mala Noche" y 1,332-00-00 Has., de los terrenos nacionales de uso libre que se hayan colindado con las demasías del predio "Mala Noche".

Dicho mandamiento se publicó el 13 de marzo de 1957 y la posesión provisional se otorgó el 8 de abril de 1957, en forma total.

RESULTANDO TERCERO.—Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que de los diversos trabajos técnicos e informativos realizados, se desprende que dentro del radio legal de afectación de siete kilómetros del poblado gestor, se localizan como terrenos afectables para resolver las necesidades del grupo promovente, el siguiente: predio denominado "Mala Noche", con una superficie de 6,186-27-82 Has., de agostadero, que se ubica en el Municipio de Nácori Chico, Estado de Sonora, considerado como terreno baldío propiedad de la Nación, mismo que se encuentra

en posesión material y en explotación del grupo solicitante en forma pública, pacífica y continua en virtud del mandamiento del Gobernador del Estado.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen en sesión celebrada el 28 de mayo de 1984.

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el derecho del núcleo peticionario para ser dotado de tierras, ha quedado demostrado al comprobarse que existe con seis meses de anterioridad a la fecha de la solicitud respectiva; y que tiene capacidad legal para ser beneficiado con la acción de dotación de tierras solicitada, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 195 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultando de acuerdo con lo anterior, 47 campesinos sujetos de derecho agrario, cuyos nombres son los siguientes: 1.—Arturo Ochoa Murrieta, 2.—Rafael Ochoa Trujillo, 3.—Santos Ochoa Quintana, 4.—Abelardo López Villarreal, 5.—Ismael López Murrieta, 6.—Juan López Murrieta, 7.—Alejandro Vázquez Flores, 8.—Guadalupe García Valenzuela, 9.—Rafael Trujillo García, 10.—José Quintana Valenzuela, 11.—Tomás Quintana Valenzuela, 12.—Jesús Quintana Valenzuela, 13.—Ambrosio Quintana Ochoa, 14.—Arturo Quintana Ochoa, 15.—Ignacio Ochoa Murrieta, 16.—Ladislao Ochoa Murrieta, 17.—Ignacio García Ochoa, 18.—Ramón Ochoa Trujillo, 19.—Miguel Ochoa Trujillo, 20.—Francisco Ochoa Quintana, 21.—José Vázquez Flores, 22.—Manuel Murrieta Trujillo, 23.—Pascual Valenzuela López, 24.—Ramón Valenzuela García, 25.—Ubaldo Valenzuela García, 26.—Silvestre Valenzuela López, 27.—Andrés Vázquez Flores, 28.—Antonio Quintana López, 29.—Aurelio López Villarreal, 30.—Gilberto Quintana Valenzuela, 31.—Jesús Quintana López, 32.—Ricardo Quintana López, 33.—Francisco Ochoa Murrieta, 34.—Arcadio Amaya García, 35.—Ramón Lastra Buzani, 36.—Dolores Anaya García, 37.—Ubaldo Amaya García, 38.—Fernando Domínguez Rivera, 39.—Rufino Vázquez Flores, 40.—Teodoro Vázquez Ruiz, 41.—Teodoro Vázquez Flores, 42.—Manuel Vázquez Flores, 43.—Alberto Murrieta Vargas, 44.—Jesús Leyva Molino Sexto, 45.—Ángel Murrieta Acosta, 46.—Juan Murrieta Acosta y 47.—José Cruz Acedo Moreno.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los terrenos afectables en este caso, son los que se señalan en el resultando tercero de esta Resolución; que dada la extensión y calidad de las tierras y las demás circunstancias que en el presente caso concurren, procede fincar en dichos terrenos la dotación definitiva de tierras en favor de los vecinos del poblado denominado "TECORINAME", Municipio de Nácori Chico, del Estado de Sonora, con una superficie total de 6,186-27-82 Has., de agostadero, mismas que se tomarán íntegramente del predio denominado "Mala Noche", ubicado en el Municipio de Nácori Chico, Estado de Sonora, considerado como terreno baldío propiedad de la nación, en virtud a lo establecido por los Artículos 30. Fracción I, 40. y 86 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, razón por la cual resulta afectable de conformidad con lo previsto por el Artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria,

de la superficie concedida deberán reservarse 80-00-00 Has., para constituir la parcela escolar, 80-00-00 Has., para la unidad agrícola industrial de la mujer, debiendo reservarse también la necesaria para la zona urbana del poblado y el resto de lo concedido se destinará para la explotación colectiva de los 47 capacitados que arrojó el censo agrario, de acuerdo con lo previsto por los Artículos 90, 101, 103 y 130 de la Ley invocada.

Por todo lo señalado, procede revocar y modificar los mandamientos del Gobernador del Estado, el primero por negativo y el segundo en cuanto a la superficie concedida.

Por lo expuesto y de acuerdo con el Imperativo que al Ejecutivo a mi cargo impone la Fracción X del Artículo 27 Constitucional y con apoyo en los Artículos 80, Fracción I, 69, 90, 101, 103, 130, 195, 200, 204, 223, 224, 286, 304, 305, 30, Transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria y 30, Fracción I, 40, y 86 de la Ley

de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se resuelve:

PRIMERO.—Se revoca el mandamiento del Gobernador del Estado de fecha 15 de marzo de 1956 y se modifica el dictado el 10 de enero de 1957.

SEGUNDO.—Es procedente la acción de dotación de tierras promovida por campesinos del poblado denominado "TECORINAME", Municipio de Nácori Chico, Estado de Sonora.

TERCERO.—Se concede al poblado de referencia por concepto de dotación definitiva de tierras, una superficie total de 6,136-27-82 Has., (SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS), de agostadero, que se tomarán del predio denominado "Mala Noche",

resultando ser terreno baldío propiedad de la Nación, superficie que será distribuida en la forma establecida en el considerando segundo de la presente resolución y deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y pasará a poder del poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres.

CUARTO.—Expídanse a los 47 capacitados beneficiados con esta Resolución, a la unidad agrícola industrial para la mujer y a la parcela escolar, los Certificados de Derechos Agrarios correspondientes.

QUINTO.—En cuanto a la explotación y aprovechamiento de las tierras concedidas se estará a lo dispuesto por el Artículo 138 de la Ley Federal de Reforma Agraria y a los reglamentos sobre la materia, instruyéndose ampliamente a los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

SEXTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente resolución que concede dotación definitiva de tierras a los vecinos solicitantes del poblado denominado "TECORINAME", Municipio de Nácori Chico, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid H.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Luis Martínez Villcaña.—Rúbrica.



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Hermosillo, Sonora

Es Copia Cuya Fidelidad
CERTIFICO
Sutragio Efectivo No Reelección
Hermosillo, Sonora 24 ABR. 1980
El Delegado de la Reforma Agraria

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Hermosillo, Sonora
24 ABR. 1980
El Delegado de la Reforma Agraria

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió licenciado Antonio Dávila Payán, contra Norman Gaona Valencia y otra. 4

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió licenciado José Antonio Dávila Payán, contra Jesús Borquez Tamayo. 4

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Ramón Gastelum Gastelum, contra Gabriel Preciado Sedano e Irene Ochoa de Preciado. 4

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Rodolfo Valenzuela Duarte, contra Gilberto Garate Urias. 4

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Silvia Amella Ochoa Field, contra Javier Velasco Rodríguez. 4

EDICTO en Juicio O.C. (Divorcio Necesario) promovió Consuelo Valencia Gomez, contra Rito Ruiz Castillo. 4

EMPLAZAR A: Martha Silvia Gonzalez, Juicio Divorcio Necesario, promovió Loreto López Nieblas en contra de Usted. 4

EMPLAZAR A: Rosa Elena Coronado, Juicio Divorcio Necesario, promovió Ramón Ayala de la Paz, contra Usted. 4

EMPLAZAR A: María del Rosario Montes Valencia, Juicio O.C. (Divorcio Necesario), promovió Josue Valdez Calderon, contra Usted. 4

EMPLAZAR A: Aurelio Valenzuela Armenta Juicio Divorcio Necesario promovió María Juana Aguilar Silva, contra Usted. 4

CONVOCATORIA remate Segunda Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Francisco Anaya Fernandez contra José Antonio Rodrigo Félix. 4

EMPLAZAR A: Abelardo Rodríguez Leyva, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Hilario Munzarro Daniels, contra Usted. 5

EMPLAZAR A: Alma Leticia Garza Luna de Valdez, Juicio O.C. (Divorcio Necesario) promovió Carlos Manuel Valdez Dávila, contra Usted. 5

CONVOCATORIA a: accionistas Sonora Equipos, S.A. de C.V. Asamblea General Extraordinaria. 5

CONVOCATORIA remate Primera Almoneda Juicio Hipotecario promovió Banco del Atlántico, S.N.C., contra Luis Felipe Gomez del Campo, Laborín, Beatriz Mendiivil de Gomez del Campo y otros. 5

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Bancomer, S.N.C., contra Otto Banderas Rebling y otros. 5

EDICTO en Juicio Sumario Hipotecario, promovió Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, contra Enrique Moreno Jaime y Celina Ross de Moreno. 5

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Víctor Manuel Vázquez Romero, contra Cenobia Mendoza Valenzuela. 5

EDICTO en Juicio Oral Interdicto, promovió Rogelio Ureña de Moreno, contra Manuel Alvarado del Cid y Roberto Rossete. 6

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, remite Primera Almoneda, Promovió Hugo I. Flores Luján contra Gonzalo Duran Ojeda. 6

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió licenciado Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, contra Enrique Plenge Velderrain. 6

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió licenciado Carlos Humberto Rodríguez Ortiz contra Jose Luis Pérez Gil. 6

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió licenciado Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, contra Jose Luis Pérez Gil. 6

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Ramón Gastelum Gastelum y Humberto Cota Burguero, Contra Harao Masuka y Yorico Itoizu de Haro. 6

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Ramón Gastelum Gastelum y Humberto Cota Burguero, Contra Harao Masuka y Yorico Itoizu de Haro. 6

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario, promovió Concepción Valdez Hernández, contra Francisco Espinoza. 6

EDICTO en Juicio O.C. (pago de pesos) promovió Hector Manzano López, contra AAlda Gomez. 6

EMPLAZAMIENTO a: Francisco Javier Valdez Galvez. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Socorro Romero Vazquez. 6

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Rafael Rivas Duarte y Margarita Zúñiga Calderon. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Alejandro Cardenas Castro. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Manuel Jesus Varela Villa. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ignacio Flores Parada. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Agustín Bañuelos Galaviz. 6

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Eulalia Cervantes de Arreola y Testamentario, a bienes de Jose Arreola Balderrama. 6

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Consuelo Zavala Bedolla. 6

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Daniel García Quiñones o Manuel García Quiñones. 7

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Ricardo Comeduran Bedolla. 7

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió Refugio Porilla Viuda de Gaxiola. 7

EDICTO en J.V. Información Ad., Perpetuam promovió María Luisa Díaz Viuda de Lizarraga. 7

EDICTO en J.V. Información Ad., Perpetuam promovió María Luisa Díaz Viuda de Lizarraga. 7

EMPLAZAMIENTO a: Zacarías Llanos Santos en Juicio O.C. Divorcio Necesario, promovió María Ocampo Quintero en contra de Usted. 7

EDICTO en JHui

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Pedro Ruvalcaba Rivera. 7

BALANCE general que hace Almacenes Generales de Depósito del Yaqui, S.A. de C.V., e a 31 de Diciembre de 1995. 8

GOBIERNO FEDERAL

CONVOCATORIA para remate promueve al Instituto Mexicano del Seguro Social contra Mariscos Congelados, S.A. 9

RESOLUCION presidencial la cual concede tierras al núcleo denominado "Josefa Ortiz de Domínguez", Municipio de Caborca, Sonora. 10

RESOLUCION presidencial, el cual concede tierras al núcleo denominado "Teconiname" del Municipio de Nacori Chico, Sonora. 12